



Comunicación Administrativa Electrónica PERSONAL. LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS - BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICO/A DE PROTOCOLO.

El tribunal calificador para la constitución de una **BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICO/A DE PROTOCOLO**, en sesión celebrada el día 24/11/2022, una vez revisadas todas las instancias presentadas por los/as interesados/as, acordó por Unanimitad:

PRIMERO.- PUBLICAR EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	CABANILLAS GARCIA DEL CASTILLO, MARIA TERESA
2	CAMPOS POVEDA, LAURA
3	FERNANDEZ DE SEVILLA RODENAS, YOLANDA

SEGUNDO.- PUBLICAR EL LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	CONTRERAS ROMA, ESTELA	No aporta la titulación de Grado en Protocolo.
2	DEL BARRIO HUNGRÍA, DIANA	No aporta la titulación de Grado en Protocolo.
3	FERNÁNDEZ ZAMORA, CARMEN MARAVILLAS	No aporta la titulación de Grado en Protocolo. No Firma Anexo II (Modelo de Instancia).
4	LEÓN CAMPILLO, JUAN CARLOS	No aporta la titulación de Grado en Protocolo. No aporta Anexo II Firmado (Modelo de Instancia).
5	LÓPEZ POZUELO, DANIELA	No aporta la titulación de Grado en Protocolo. No aporta Anexo II Firmado (Modelo de Instancia).
6	OSUNA BURILLO, MARIA HAYDEE	No aporta la titulación de Grado en Protocolo. No aporta Anexo II Firmado (Modelo de Instancia).
7	TENDERO GONZALO, MARTA BENIGNA	No aporta la titulación de Grado en Protocolo.
8	VALLE CRESPO, MARIA JESÚS	No aporta la titulación de Grado en Protocolo. No aporta Anexo II completo Firmado (Modelo de Instancia)

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Expediente: AYTOCR2022/38864

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

TERCERO.- PLAZO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES.

Esta Comisión de Selección **concede un plazo de 3 días hábiles (desde el VIERNES día 25/11/2022 hasta el MARTES día 29/11/2022, ambos incluidos)**, para todos/as aquellos/as interesados/as que quieran presentar reclamación para subsanar los motivos de exclusión, siempre que sean subsanables.

CUARTO.- PRÓXIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, esta Comisión de Selección se reunirá para resolverlas si las hubiera y para elaborar el listado definitivo de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, así como elaborar el listado provisional de puntuaciones obtenidas por los/as aspirantes.

QUINTO.- PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

Por último esta Comisión de Selección, acordó hacer público la presente resolución en el tablón de anuncios electrónico y en la página web del IMPEFE, para general conocimiento de los interesados.

En Ciudad Real, a 24/11/2022. EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN. Daniel Melgar Martín

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2